

El joven se habría descompensado luego de ingerir medicamentos

Justicia ordena abandono de hogar para imputado que atacó a sus progenitores en medio de crisis de salud mental

● El sujeto, que padece de trastorno bipolar y déficit atencional, fue desalojado por el GOPE tras parapetarse en su domicilio y agredir a sus padres.

Policial
 policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

El pasado miércoles se registró un violento altercado que movilizó a unidades especializadas de Carabineros, por un hecho vinculado a una agresión en contexto de violencia intrafamiliar.

Tras haber ingerido una serie de fármacos relacionados con sus tratamientos por trastorno bipolar y déficit atencional, el imputado, un joven de 22 años, habría tomado dos cuchillos con los cuales amenazó directamente a su padre.

El incidente escaló rápidamente cuando el imputado tomó a su progenitor por el cuello, lo que provocó la in-

tervención de su madre, quien resultó lesionada en medio del forcejeo.

Ante el peligro inminente, los padres lograron huir de la propiedad para buscar refugio en casas vecinas, dejando al joven parapetado al interior del inmueble, lo que obligó la entrada del equipo GOPE para lograr su reducción y detención.

Formalización

En la audiencia de control de detención, la fiscal Rina Blanco presentó los cargos por amenazas en contexto de violencia intrafamiliar y lesiones menos graves.

Según los antecedentes expuestos, el joven no solo habría atacado a sus padres en el domicilio, sino que, al momento de ser trasladado por el personal policial, profirió

nuevas amenazas de muerte contra su hermana, quien se encontraba en las cercanías del lugar.

Como resultado de estos hechos, el tribunal decretó las medidas cautelares de prohibición absoluta de acercamiento a las víctimas y el abandono inmediato del hogar común por parte del imputado, fijándose un plazo de investigación de 60 días, además de una audiencia para explorar salidas alternativas en junio, considerando el historial médico del joven.

Vacío legal ante la salud mental

El caso ha puesto nuevamente sobre la mesa la compleja relación entre el sistema penal y los imputados que presentan desórdenes psiquiátricos severos.

Al respecto, la fiscal Blanco fue enfática en señalar que, a pesar de que la salud mental está en juego y puede explicar ciertas conductas, el sistema judicial enfrenta límites estrictos.

Según explicó la persecutora, la internación de una persona con problemas psiquiátricos es un acto que debe realizarse de manera administrativa a través de un médico y a solicitud de los familiares. Solo en casos excepcionales el tribunal puede decretar una internación provisoria si existen indicios claros de enajenación mental o locura total que constituyan un riesgo para sí mismo o para terceros, lo cual requiere de un peritaje previo que determine si el imputado es, efectivamente, inimputable ante la ley.



Tras ser detenido por Carabineros, el sujeto enfrenta cargos por lesiones y amenazas, abriendo el debate sobre el tratamiento penal de pacientes psiquiátricos.